



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023, que aprueba con carácter definitivo el programa “Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p9>) y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas de acuerdo con los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, con fecha 17 de enero de 2023 se hizo pública la resolución provisional de adjudicación, abriéndose plazo para la presentación de alegaciones. Resueltas las alegaciones, y tras la aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada con fecha 2 de febrero de 2023, se hace público el siguiente

ACUERDO

Primero. Hacer públicos los criterios específicos de evaluación del “Programa de Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada” correspondiente al año 2022 (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo II).

Tercero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas. Suplentes (Anexo III).

Cuarto. El periodo de aceptación de los contratos será hasta el 10 de marzo de 2023. Se debe remitir el impreso de aceptación:

(https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/impresos/P9_ACEPTA.doc), a través del registro telemático de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>). Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos. La fecha de inicio de los contratos será de 4 meses a partir del 1 de marzo de 2023.

Por causas excepcionales podrá solicitarse un aplazamiento por un plazo superior, que en ningún caso supondrá una ampliación del periodo de ejecución de la ayuda.

Quinto. En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia en este programa antes del 01/07/23, las plazas serán ofrecidas a los solicitantes relacionados en el Anexo III, según el criterio establecido.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta





UNIVERSIDAD DE GRANADA

universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 22 de febrero de 2023
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo:
investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **19E0C799ED155FB6E79B40048AEF4FDC**

22/02/2023 - 09:11

Pág. 2 de 7



Anexo I. Criterios específicos de evaluación:

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN del “Programa de Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada” correspondiente al año 2022.

La Comisión de Investigación, conforme a los criterios de evaluación establecidos en este programa en el Plan Propio de Investigación de 2022 y adaptándose a los dos turnos diferenciados que se introducen en la convocatoria del Programa Ramón y Cajal de 2021, ha acordado, en su sesión de 11/01/2023, aplicar los siguientes criterios específicos para la evaluación y concesión de este programa:

1. Se asignará un contrato para cada una de las ramas de conocimiento.
2. La evaluación se realizará en base a la puntuación obtenida en el Programa Ramón y Cajal 2021.
3. Dada la existencia de 2 turnos diferenciados de evaluación en la convocatoria del año 2021 del Programa Ramón y Cajal, un turno de acceso general con un requisito de participación de antigüedad del doctorado entre 2 y 10 años y un turno de jóvenes investigadores e investigadoras, con un requisito de antigüedad del doctorado de un máximo de 5 años, evaluados y asignados de forma independiente y sin competencia entre ambos turnos, las calificaciones obtenidas se ordenarán de la siguiente forma:
 - a. Para cada rama se ordenarán primero las calificaciones del turno general y a continuación las del turno de jóvenes investigadores.
 - b. Las suplencias se ordenarán igualmente siguiendo el criterio anterior para cada rama de conocimiento.
 - c. Si una rama no tuviese candidatos, la plaza se asignará a la persona solicitante del turno general con mayor puntuación.





Anexo II. Relación definitiva de solicitudes propuestas:

| MODALIDAD RYC | SOLICITUD | NOMBRE Y APELLIDOS | VALORACIÓN | DEPARTAMENTO | ÁREA |
|---------------|-----------|------------------------------|------------|--|-------------------------------|
| GENERAL | 14 | CARLOS TEJERIZO GARCÍA | 73 | HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS | ARTE Y HUMANIDADES |
| GENERAL | 37 | JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ VARGAS | 89 | BIOLOGÍA CELULAR | CIENCIAS DE LA SALUD |
| GENERAL | 213 | ANTONIO LUIS MEDINA CASTILLO | 88,8 | DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 38 | KATIE PATTERSON | 94 | FILOGÍAS INGLESA Y ALEMANA | CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |
| GENERAL | 12 | ERIK JAN DE BOER | 75,27 | EXTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA | TÉCNICAS |

Anexo III. Relación definitiva de solicitudes no propuestas. Suplentes:

| MODALIDAD RYC | SOLICITUD | NOMBRE Y APELLIDOS | VALORACIÓN | DEPARTAMENTO | ÁREA |
|---------------|-----------|--------------------------------|------------|--|----------------------|
| JÓVENES INV. | 216 | LUIS GETHSEMANÍ PÉREZ AGUILAR | 74,5 | PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA | ARTE Y HUMANIDADES |
| JÓVENES INV. | 1 | RAÚL SÁNCHEZ CASADO | 74 | HISTORIA ANTIGUA | ARTE Y HUMANIDADES |
| JÓVENES INV. | 36 | SILVIA CORA LÉVY LAZCANO | 72,5 | FILOSOFÍA II | ARTE Y HUMANIDADES |
| GENERAL | 23 | MARÍA JESÚS MARAVER ROMERO | 80,25 | PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL | CIENCIAS DE LA SALUD |
| GENERAL | 5 | FRANCISCO JAVIER MARCOS TORRES | 80 | DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA | CIENCIAS DE LA SALUD |
| JÓVENES INV. | 20 | BEATRIZ GARCÍA FONTANA | 82,9 | MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA | CIENCIAS DE LA SALUD |
| JÓVENES INV. | 19 | ANA MARÍA BORREGO SÁNCHEZ | 77,5 | DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA | CIENCIAS DE LA SALUD |

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





| | | | | | |
|--------------|----|--|-------|---|-------------------------|
| JÓVENES INV. | 34 | CRISTINA JIMÉNEZ LUNA | 76,9 | ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA | CIENCIAS DE LA SALUD |
| JÓVENES INV. | 18 | ELIXABET DÍAZ DE CERIO ALONSO DE MEZQUÍA | 75 | QUÍMICA ANALÍTICA | CIENCIAS DE LA SALUD |
| JÓVENES INV. | 30 | TERESA VEZZA | 72 | DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA | CIENCIAS DE LA SALUD |
| GENERAL | 17 | AGUSTÍN CAMACHO GUERRERO | 83,12 | DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 35 | MARIA TERESA BOQUETE SEOANE | 83,11 | BOTÁNICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 32 | PAULA MAZA MARQUEZ | 82,65 | MICROBIOLOGIA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 2 | LUIS ALDEMAR PEÑA ARDILA | 82,3 | FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 29 | EUGENIA ELISABET MONTIEL JIMÉNEZ | 81,6 | GENÉTICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 10 | MARIO GARRIDO ESCUDERO | 81,19 | DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 16 | POL NADAL JIMENEZ | 81,18 | DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 24 | JUAN MANUEL PERALTA SÁNCHEZ | 80,1 | MICROBIOLOGÍA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 15 | OSCAR HERNANDO LAGUNA ESPITIA | 78 | DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 33 | GIOVANNI MARCELLO MIROUH | 76,3 | DEPARTAMENTO DE FISICA TEORICA Y DEL COSMOS | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 8 | VÍCTOR KARIM ABDELKADER FERNÁNDEZ | 76 | QUÍMICA INORGÁNICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |





| | | | | | |
|--------------|-----|-----------------------------------|-------|--|-------------------------------|
| GENERAL | 31 | SEBASTIÀ BARCELÓ FORTEZA | 75,4 | DEPARTAMENTO DE FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 214 | MARÍA ISABEL BORRÁS LINARES | 75 | QUÍMICA ANALÍTICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 9 | JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ | 74,12 | ECOLOGÍA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| JÓVENES INV. | 28 | JUAN CARLOS CRIADO ÁLAMO | 88,8 | DEPARTAMENTO DE FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| JÓVENES INV. | 25 | LUCÍA OLMO GARCÍA | 88,5 | QUÍMICA ANALÍTICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| JÓVENES INV. | 6 | MARÍA DEL MAR QUESADA MORENO | 83,1 | QUÍMICA INORGÁNICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| JÓVENES INV. | 11 | ANTONIO CASTELLANO HINOJOSA | 82,6 | MICROBIOLOGÍA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| JÓVENES INV. | 4 | FRANCISCO JESÚS CARMONA FERNÁNDEZ | 81,5 | QUIMICA INORGANICA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| JÓVENES INV. | 27 | IRENE ADROHER BENÍTEZ | 75,1 | FÍSICA APLICADA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| JÓVENES INV. | 13 | MARÍA MERCEDES GÓMEZ SAMBLÁS | 75 | PARASITOLOGÍA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| JÓVENES INV. | 39 | CLAUDIA SOSA MONTES DE OCA | 70,28 | ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA | CIENCIAS EXPERIMENTALES |
| GENERAL | 21 | RODIKA SOKOLIUK | 89 | DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL | CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |
| JÓVENES INV. | 3 | ESTHER UBAGO GUIADO | 74 | DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA | CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





UNIVERSIDAD DE GRANADA

| | | | | | |
|--------------|----|------------------------------|----|--|----------|
| GENERAL | 7 | FRANCISCO PASADAS CANTOS | 72 | DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES | TÉCNICAS |
| JÓVENES INV. | 22 | PABLO MARTÍNEZ CAÑADA | 80 | ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES | TÉCNICAS |
| JÓVENES INV. | 26 | MANUEL MARCELINO TITOS LUZÓN | 71 | TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES | TÉCNICAS |

